

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
Director General

AÑO XLVII - N° 3532

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS (S.C.), 17 de Diciembre de 2002.-

RESOLUCION I.D.U.V.

RESOLUCION N° 1810

RIO GALLEGOS, 05 de Diciembre de 2002.-

VISTO:

El Expediente IDUV N° 021.065/158/2.002; y
CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución IDUV N° 0395 de fecha 31 de Octubre de 1989, se adjudicó una (1) unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Escalera N° 09 Dpto. "C" de la Obra: "Plan 166 Viviendas FO.NA.VI. en Caleta Olivia" a favor del Señor ORTIZ, Jorge Segundo (DNI N° 20.095.811) y su grupo familiar;

Que a fs. 06 de fecha 09 de Marzo de 1.999, obra Acta de la Dirección General IDUV Delegación Zona Norte mediante la cual se deja plasmado que el Señor ORTIZ, Jorge Segundo y su cónyuge ALARCON, Patricia (DNI N° 21.666.661), renuncian a la adjudicación y hacen entrega formal de las llaves del inmueble antes mencionado;

Que en consecuencia corresponde aceptar la renuncia presentada por los citados, para disponer libremente del citado bien;

Que Dirección General de Asuntos Legales ha tomado intervención de su competencia;

Que nada obsta para proceder en consecuencia;
POR ELLO:

EL HONORABLE DIRECTORIO
DEL INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA
RESUELVE:

1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA a la adjudicación de la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Escalera N° 09 Dpto. "C" de la Obra: "Plan 166 Viviendas FO.NA.VI. en Caleta Olivia", dispuesta por Resolución IDUV N° 0395/89 al Señor ORTIZ, Jorge Segundo (DNI N° 20.095.811) y su grupo familiar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

2°.- RESOLVER el Boleto de Compra-Venta suscripto oportunamente entre el adjudicatario y este Instituto en un todo de acuerdo con las normativas en vigencia.-

3°.- NOTIFICAR de los términos del presente instrumento legal, al grupo familiar desadjudicado y/o actuales ocupantes, en el domicilio explícito en el punto 1° de la presente.-

4°.- REMITIR copia de la presente a la Municipalidad y Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Caleta Olivia, para conocimiento de sus autoridades y público en general, a la Delegación Departamento Zona Norte con asiento en la localidad de Caleta Olivia.-

5°.- PASAR a Dirección de Promoción Social de la Vivienda a sus efectos; tomen conocimiento Dirección General de Asuntos Legales (Dpto. Escrituraciones), Dirección de Financiera, Tribunal de Cuentas, dese al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVARSE.-

Ing°. JOSE FRANCISCO LOPEZ
Presidente

Honorable Directorio
Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda
Arq°. CARLOS SANTIAGO KIRCHNER
Vocal

Poder Ejecutivo
Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda
MIGUEL ANGEL GAUNA
Director de Administración a/c
de la Dirección Gral. de Gestión.
Técnico Administrativa
Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

Dr. NESTOR CARLOS KIRCHNER
Gobernador
Arq°. JULIO MIGUEL DE VIDO
Ministro de Gobierno
C.P.N. WALDO JOSE MARIA FARIAS
Ministro de Economía
y Obras Públicas
Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
Ministro de Asuntos Sociales
Lic. LUIS RICARDO PALACIO
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
Prof. SILVIA ESTEBAN
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA
Fiscal de Estado

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCION N° 1093

RIO GALLEGOS, 10 de Diciembre de 2002.-
Expediente IDUV N° 045.641/2.002.-

ADJUDICAR a la Empresa TORRACA HNOS. S.R.L. la Licitación Pública IDUV N° 69/2.002, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACION Y REFACCION HOSPITAL DISTRITAL EN PUERTO SAN JULIAN", por la suma de PESOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON DOS CENTAVOS (\$ 14.374.250,02.-) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas - Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda - Carácter: Organismos Descentralizados - Sección: Erogaciones de Capital - Sector: Inversión Física - Partida Principal: Trabajos Públicos - Finalidad: Bienestar Social - Ubicación Geográfica: Puerto San Julián - Función: Vivienda - Proyecto: "AMPLIACION Y REFACCION HOSPITAL DISTRITAL EN PUERTO SAN JULIAN", del Ejercicio 2.002.-

NOTIFICAR fehacientemente los términos de la presente a la Empresa TORRACA HNOS. S.R.L.-

REMITIR copia de la presente a la Escribanía Mayor de Gobierno para la formalización del Contrato de Locación de Obra y al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.-

RESOLUCION N° 1098

RIO GALLEGOS, 10 de Diciembre de 2002.-
Expediente IDUV N° 045.706/2.002.-

APROBAR la Documentación elaborada por la Dirección General de Obras de este Organismo, que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 23/2.002, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PAVIMENTO URBANO BARRIO DEL CARMEN EN RIO GALLEGOS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 23/2.002, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PAVIMENTO URBANO BARRIO DEL CARMEN EN RIO GALLEGOS", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 18 de Diciembre del 2.002, a las 11,00 hs. en la Sede IDUV Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 05 de Diciembre del 2.002, siendo el valor de los mismos de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600,00.-).

RESOLUCION N° 1099

RIO GALLEGOS, 10 de Diciembre de 2002.-
Expediente IDUV N° 045.784/2.002.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 51/2.002 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "50 VIVIENDAS CONVIVIR EN RIO TURBIO", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 51/2.002, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "50 VIVIENDAS CONVIVIR EN RIO TURBIO", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 14 de Diciembre de 2.002, a las 11,00 hs. en la Municipalidad de Río Turbio.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital a partir del 09 de Diciembre de 2.002, siendo el valor de los mismos de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00.-).

RESOLUCION N° 1100

RIO GALLEGOS, 10 de Diciembre de 2002.-
Expediente IDUV N° 045.769/2.002.-

APROBAR la Documentación elaborada por la Dirección General de Obras de este Organismo, que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 75/2.002 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS Y REPARACIONES VARIAS EN LA E.G.B. N° 61 DE LA LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 75/2.002, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS Y REPARACIONES VARIAS EN LA E.G.B. N° 61 DE LA LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 13 de Enero de 2.003, a las 15,00 hs. en la sede IDUV - Don Bosco N° 369 de esta ciudad capital.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital y en Casa Santa Cruz 25 de Mayo 277 - Buenos Aires, a partir del 12 de Diciembre de 2.002, siendo el valor de los mismos de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00.-).

RESOLUCION N° 1125

RIO GALLEGOS, 10 de Diciembre de 2002.-
Expediente IDUV N° 041.136/12/1.999.-

RECTIFICAR el punto 2° de la Resolución IDUV N° 1618/02, donde dice: "...veinticuatro (24) unidades de tres (3) dormitorios..." deberá decir: "...trece (13) unidades habitacionales de tres (3) dormitorios...", el que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio.-

ADJUDICAR EN VENTA diecinueve (19) unidades habitacionales de dos (2) dormitorios y treinta y cuatro (34) unidades habitacionales de tres (3) dormitorios correspondiente a la Obra: "PLAN 50 VIVIENDAS I Y II ETAPA EN RIO TURBIO" a las

personas cuyos datos personales se detallan en planilla adjunta y que forma parte de la presente como Anexo II de dos (2) folios, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

DEJAR EN RESERVA la preadjudicación de una (1) unidad habitacional de tres (3) dormitorios, correspondiente a la Obra: "PLAN 50 VIVIENDAS ETAPA I y II EN RIO TURBIO", a favor del señor SECO, Virgilio José (D.N.I. N° 20.139.484), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

SUSCRIBIR el correspondiente Boleto de Compra-venta entre los Adjudicatarios y este Instituto de acuerdo a la normativa vigente.-

NOTIFICAR a la Municipalidad de Río Turbio y al Concejo Deliberante de esa Localidad para su conocimiento y el público en general.-

TRES DORMITORIOS

GAITAN ODILIA FANY	DNI N° 18.240.124
GASPAR GRACIELA BEATRIZ	DNI N° 18.612.998
GAITAN ROSA ODILIA	DNI N° 22.236.791
RODRIGUEZ GLADYS NICOLASA	DNI N° 24.510.695
RIOS CRISTINA ELIZABETH	DNI N° 22.224.599
RIVERA ANTONIO EDMUNDO	DNI N° 13.034.073
TEJADA MIGUEL ANGEL	DNI N° 16.554.934
SANTANA FABIANA INES	DNI N° 17.880.276
BASCOPE ROSA ELIZABETH	DNI N° 23.080.409
INOSTROZA SILVIA NOEMI	DNI N° 28.156.410
VALDIVIESO NATIVIDAD GREGORIO	DNI N° 11.839.390
CUELLAR MIGUEL ANGEL	DNI N° 11.135.375
SECO VIRGINIO JOSE	DNI N° 20.139.484

DOS DORMITORIOS

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CONYUGE	DNI
MONTOYA DIANA ROSA e/c	22.863.239	GASPAR CARLOS ALBERTO	23.809.398
SUBELZA MIRTA FLAVIA	17.880.240		
ROMERO GUSTAVO JAVIER	24.407.715	PAREDES GOMEZ LORENA	26.649.564
QUIROGA RAMON AHUDUN	8.042.878		
VARAS SANDRA DEL CARMEN	24.750.533		
PAREDES CHIGUAY HUGO	18.688.542		
DIAZ ANTONIO MILTON	16.554.894	FUENTES SILVIA ELIZABETH	20.823.608
RAMIREZ MARIA ROSA	20.812.061		
OCHI SOBEIDA	20.264.650		
VARAS ROSA MONICA	21.921.238		
GIL DAMIAN JORGE	20.477.973	ROLLANO MAGALY	18.811.620
FERNANDEZ LEONARDO LUIS	20.447.905	YZETA VIVIANA ELVIRA	25.062.574
PERALTA MARISA RAQUEL	26.095.184	GOMEZ JAVIER EMILIO	27.377.188
AVILA CARLA	25.858.858	GAITAN CESAR FABIAN	21.921.242
NAVARRETE SANDRO PATRICIO	21.353.620	TALA NURIA	23.589.649
OCHI PAUL ISAC	22.925.578	DIAZ MARIA ELISA	30.093.133
CORIA PAULINO	14.353.946		
SANCHEZ ANA RAQUEL	26.662.884		
ANDRADA LIA CAROLINA	26.290.574	UGARTE JUAN	26.065.840

TRES DORMITORIOS

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CONYUGE	DNI
GALVAN OLGA MARY	17.275.509	CASTILLO DAMIAN ALBERTO	14.504.268
QUINAN DANIEL ROBERTO	18.760.267		
CALIVA CORINA BEATRIZ	14.791.683		
AVILA URIBE VICTOR HUGO	18.715.510		
VEGA JUAN CARLOS	23.080.402	ALANIZ SANDRA EDITH	23.963.600
MONZON ANTONIO EVANGELISTO	14.791.659	REBOLLEDO GRETA CARMEN	13.700.923
GONZALEZ ENRIQUE	10.167.270		
GARCIA HECTOR OSVALDO	17.880.207	MENDOZA MONICA MARINA	24.611.897
REBOLLEDO ISABEL	14.791.679		
HERRERA JAIME PATRICIO	22.236.755		
DEL VALLE CARLOS	24.476.480	BARBOSA SANDRA HERMINIA	21.353.625
URRUTIA HUGO ARGENTINO	16.554.914		
ANDRES JUANA SUSANA	20.888.032		
DIAZ ARISTEO	8.167.807	ROJO SIMONA	6.506.013
BRIZUELA HECTOR NICOLAS	18.292.397	TEJADA MARIA EUGENIA	24.557.329
VELAZQUEZ NORMA BEATRIZ	6.372.405	ANDRADA JORGE FELIX	8.608.812
CRUZ ELIZABETH ROXANA	25.064.104		
ZARATE ANDREA DEL CARMEN	24.640.260		
OTAZO RUT SARA	22.188.650		
MUNOZ NORMA BEATRIZ	17.275.559		
JULIA BERTA MONICA e/c	16.554.937	SANCHEZ LEONARDO	23.984.257
ROJAS ADRIANA BEATRIZ	24.640.294	RUBINICH JOSE MARIA	25.932.173
GONZALEZ MARCELA BEATRIZ	26.396.905		
GAITAN ODILIA FANY	18.240.124		
GASPAR GRACIELA BEATRIZ	18.612.998	CORTEZ LUIS ALBERTO	14.756.516
GAITAN ROSA ODILIA e/c	22.236.791	MARTORELL ALFREDO	20.287.404
RODRIGUEZ GLADYS NICOLASA e/c	24.510.695	BAJINAY CARLOS ALFREDO	13.176.468
RIOS CRISTINA ELIZABETH	22.224.599		
RIVERA ANTONIO EDMUNDO	13.034.073	MARIN LAURA	11.944.337
TEJADA MIGUEL ANGEL	16.554.934	SALINAS MARIA ISABEL	16.956.340
SANTANA FABIANA INES	17.880.276	GOMEZ GERARDO ANTONIO	14.651.724
BASCOPE ROSA ELISABETH	23.080.409	TALMAR CARDENAS PATRICIO	18.772.073
INOSTROZA SILVIA NOEMI	28.156.410	DELGADO HECTOR ANSELMO	24.407.717
VALDIVIESO NATIVIDAD GREGORIO	11.839.390	COLQUE MARGARITA ANGELA	16.182.928
CUELLAR MIGUEL ANGEL	11.135.375	CRUZ SABINA	5.977.897

RESOLUCION N° 1126

RIO GALLEGOS, 10 de Diciembre de 2002.-
Expediente IDUV N° 044.329/2.000.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 12 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado de la Licitación Pública IDUV N° 80/2.000 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACION GIMNASIO MUNICIPAL EN LOS ANTIGUOS", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 80/2.000, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA N° 80/2.000
"AMPLIACION GIMNASIO MUNICIPAL
EN LOS ANTIGUOS"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 12

ARTICULO 1°.- MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA IDUV N° 80/2.000, PARA EL DIA 03 DE MARZO DE 2003 A LAS 11:00 HS. EN LA MUNICIPALIDAD DE LOS ANTIGUOS.-

RESOLUCION N° 1127

RIO GALLEGOS, 10 de Diciembre de 2002.-
Expediente IDUV N° 044.316/2.002.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 06 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado de la Licitación Pública IDUV N° 44/2.002 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "32 VIVIENDAS CONVIVIR - SECTOR 3 - EN LAS HERAS", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 44/2.002, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA IDUV N° 44/2.002
"32 VIVIENDAS CONVIVIR SECTOR 3
EN LAS HERAS"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 06

ARTICULO 1°.- MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA IDUV N° 44/2.002, PARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2003, A LAS 11:00 HS. EN LA SEDE IDUV, DON BOSCO N° 369, RIO GALLEGOS.-

RESOLUCION N° 1128

RIO GALLEGOS, 10 de Diciembre de 2002.-
Expediente IDUV N° 045.784/2.002.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 01 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado de la Licitación Pública IDUV N° 51/2.002 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "50 VIVIENDAS CONVIVIR EN RIO TURBIO", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras a las Empresas adquirentes de los pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 51/2.002, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA N° 51/2.002
"50 VIVIENDAS CONVIVIR
EN RIO TURBIO"
CIRCULAR ACLARATORIA N° 01

ARTICULO 1°.- PRORROGASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA IDUV N° 51/2.002, PARA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 11:00 HS. EN LA SEDE IDUV - RIO GALLEGOS, EN CALLE DON BOSCO N° 369.-

RESOLUCION N° 1808

RIO GALLEGOS, 05 de Diciembre de 2002.-
Expediente IDUV N° 009.496/269/2.000.-

ADJUDICAR EN VENTA a la Señora HERAS, Gladys Ester Fátima (DNI N° 11.395.900) de nacionalidad Argentina, nacida el 01 de Diciembre de 1.954, de estado civil divorciada y su grupo familiar, la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Escalera N° 42 Planta Baja Departamento "A" de la Obra "PLAN 330 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN PUERTO DESEADO", cuyo precio de venta se fija en PESOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 26.457,25.-), pagaderos en trescientas (300) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS OCHENTA Y OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 88,19.-) más gastos, en un todo de acuerdo a las condiciones y modalidades especificadas en la Resolución IDUV N° 1052/96, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

SUSCRIBIR la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio con Hipoteca a favor del IDUV, en un todo de acuerdo a las normas vigentes.-

NOTIFICAR fehacientemente a los interesados en el domicilio enunciado en el Punto 1° presente, poniendo en conocimiento de los mismos, respecto de los alcances previstos en la Resolución IDUV N° 1052/1.996.-

REMITIR copia de la presente a la Municipalidad y Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Puerto Deseado para conocimiento de sus autoridades y público en general y al Departamento Asuntos Sociales Delegación Zona Norte de la localidad de Caleta Olivia.-

RESOLUCION N° 1809

RIO GALLEGOS, 05 de Diciembre de 2002.-
Expediente IDUV N° 014.120/312/1.998.-

ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la señora VARGAS, Miriam Angélica (DNIN° 17.934.333) en su carácter de condómino al 50% de los derechos y acciones que le pudieran corresponder sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Escalera N° 10 Departamento "C" de la Obra "PLAN 440 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN CALETA OLIVIA", adjudicada en condominio mediante Resolución IDUV N° 0174/1.986.-

TITULARIZAR en forma exclusiva a favor del señor RUARTE, José Armando (DNI N° 12.649.575) de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 04 de Julio de 1.956, la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Escalera N° 10 Departamento "C" de la Obra "PLAN 440 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN CALETA OLIVIA", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

SUSCRIBIR la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio con garantía hipotecaria a favor del IDUV.-

NOTIFICAR a la señora VARGAS y al señor RUARTE en el domicilio enunciado en el punto 2° de la presente, ambos de la ciudad de Caleta Olivia.-

REMITIR copia a la Municipalidad y Honorable Concejo Deliberante de Caleta Olivia para conocimiento de sus Autoridades y público en general y al Jefe Departamento Asuntos Sociales de la Delegación Zona Norte con asiento en Caleta Olivia.-

RESOLUCION N° 1829

RIO GALLEGOS, 06 de Diciembre de 2002.-
Expediente IDUV N° 045.771/2.002.-

APROBAR la Documentación elaborada por la Dirección General de Obras de este Organismo, que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 77/2.002, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE DOS AULAS, VARIOS Y CERCO PERIMETRAL EN LA E.G.B. N° 67 DE LA LOCALIDAD DE 28 DE NOVIEMBRE", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 77/2.002, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE DOS AULAS, VARIOS Y CERCO PERIMETRAL EN LA E.G.B. N° 67 DE

LA LOCALIDAD DE 28 DE NOVIEMBRE", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 13 de Enero de 2.003, a las 15:00 hs. en la Sede IDUV - sito en Don Bosco N° 369 de esta ciudad capital.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital y en Casa Santa Cruz 25 de Mayo 277 -Buenos Aires, a partir del 12 de Diciembre de 2.002, siendo el valor de los mismos de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 241,00.-).-

RESOLUCION N° 1830

RIO GALLEGOS, 06 de Diciembre de 2002.-
Expediente IDUV N° 045.770/2.002.-

APROBAR la Documentación elaborada por la Dirección General de Obras de este Organismo, que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 76/2.002, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DEL ANEXO SECCION ESPECIAL EN LA E.G.B. N° 4 DE LA LOCALIDAD DE PUERTO SAN JULIAN", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 77/2.002, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DEL ANEXO SECCION ESPECIAL EN LA E.G.B. N° 4 DE LA LOCALIDAD DE PUERTO SAN JULIAN", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 13 de Enero de 2003, a las 15:00 hs. en la sede IDUV - sito en Don Bosco N° 369 de esta ciudad capital.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital y en Casa Santa Cruz 25 de Mayo 277 - Buenos Aires, a partir del 12 de Diciembre de 2.002, siendo el valor de los mismos de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 255,00.-).-

RESOLUCION N° 1831

RIO GALLEGOS, 06 de Diciembre de 2002.-
Expediente IDUV N° 045.768/2.002.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 74/2.002, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE TRES AULAS Y REFACCION DE BAÑOS EN LA E.G.B. N° 11 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 74/2.002, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE TRES AULAS Y REFACCION DE BAÑOS EN LA E.G.B. N° 11 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 10 de Enero de 2.003, a las 15:00 hs. en la Sede IDUV - Don Bosco 369 de RIO GALLEGOS.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital a partir del 12 de Diciembre del 2.002, siendo el valor de los mismos de PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270,00.-).-

RESOLUCION N° 1832

RIO GALLEGOS, 06 de Diciembre de 2002.-
Expediente IDUV N° 045.767/2.002.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 73/2.002 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE LABORATORIO Y REFACCIONES VARIAS EN LA E.G.B. N° 38 DE LA LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 73/2.002,

tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE LABORATORIO Y REFACCIONES VARIAS EN LA E.G.B. N° 38 DE LA LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 10 de ENERO de 2.003, a las 15,00 hs. en la SEDE IDUV - Don Bosco N° 369 de la localidad de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital a partir del 12 de Diciembre de 2.002, siendo el valor de los mismos de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 235,00.-).-

RESOLUCION N° 1833

RIO GALLEGOS, 06 de Diciembre de 2002.-
Expediente IDUV N° 045.766/2.002.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 72/2.002 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN NOCTURNO N° 4 DE LA LOCALIDAD DE PUERTO SAN JULIAN", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 72/2.002, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN NOCTURNO N° 4 DE LA LOCALIDAD DE PUERTO SAN JULIAN", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 10 de ENERO de 2.003, a las 15,00 hs. en la SEDE IDUV - Don Bosco N° 369 de la localidad de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital a partir del 12 de Diciembre de 2.002, siendo el valor de los mismos de PESOS CIENTO VEINTISEIS (\$ 126,00.-).-

RESOLUCION N° 1834

RIO GALLEGOS, 06 de Diciembre de 2002.-
Expediente IDUV N° 045.765/2.002.-

APROBAR la Documentación elaborada por la Dirección General de Obras de este Organismo, que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 71/2.002 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS EN LA E.G.B. N° 64 DE LA LOCALIDAD DE LAS HERAS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 71/2.002, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS EN LA E.G.B. N° 64 DE LA LOCALIDAD DE LAS HERAS", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 09 de Enero de 2.003, a las 15,00 hs. en la Sede IDUV - Don Bosco N° 369 de esta ciudad capital.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital y en Casa Santa Cruz 25 de Mayo 277 -Buenos Aires, a partir del 12 de Diciembre de 2.002, siendo el valor de los mismos de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE (\$ 219,00.-).-

RESOLUCION N° 1835

RIO GALLEGOS, 06 de Diciembre de 2002.-
Expediente IDUV N° 045.764/2.002.-

APROBAR la Documentación elaborada por la Dirección General de Obras de este Organismo, que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 70/2.002 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE TRES AULAS Y UN GRUPO SANITARIO EN LA E.G.B. N° 63 DE LA LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS", por los motivos

expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 70/2.002, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE TRES AULAS Y UN GRUPO SANITARIO EN LA E.G.B. N° 63 DE LA LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 09 de Enero de 2.003, a las 15,00 hs. en la sede IDUV - Don Bosco N° 369 de esta ciudad capital.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital y en Casa Santa Cruz 25 de Mayo 277 - Buenos Aires, a partir del 12 de Diciembre de 2.002, siendo el valor de los mismos de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 385,00.-).

RESOLUCION N° 1836

RIO GALLEGOS, 06 de Diciembre de 2002.-
Expediente IDUV N° 045.772/2.002.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 64/2.002 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE DOS AULAS, REPARACION BAÑOS Y FILTRACIONES EN LA E.G.B. N° 19 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 64/2.002, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE DOS AULAS, REPARACION BAÑOS Y FILTRACIONES EN LA E.G.B. N° 19 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 09 de Enero del 2.003, a las 15,00 hs. en la Sede IDUV - Don Bosco 369 de RIO GALLEGOS.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital a partir del 12 de Diciembre del 2.002, siendo el valor de los mismos de PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE (\$ 149,00.-).

RESOLUCION N° 1837

RIO GALLEGOS, 06 de Diciembre de 2002.-
Expediente IDUV N° 045.661/2.002.-

APROBAR la Documentación elaborada por la Dirección General de Obras de este Organismo, que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 61/2.002, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REPAVIMENTACION URBANA EN RIO GALLEGOS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 61/2.002, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "REPAVIMENTACION URBANA EN RIO GALLEGOS", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 18 de Diciembre del 2.002, a las 11,00 hs. en la Sede IDUV Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 09 de Diciembre del 2.002, siendo el valor de los mismos de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500,00.-).

RESOLUCION N° 1838

RIO GALLEGOS, 06 de Diciembre de 2002.-
Expediente IDUV N° 045.758/2.002.-

APROBAR la Documentación elaborada por la Dirección General de Obras de este Organismo, que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 65/2.002, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACION Y REMODELACION HOSPITAL EN PERITO MORENO", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 65/2.002, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACION Y REMODELACION HOSPITAL EN PERITO MORENO", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 15 de Febrero de 2.003, a las 11,00 hs. en la Sede IDUV Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 10 de Diciembre del 2.002, siendo el valor de los mismos de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00.-).

RESOLUCION N° 1842

RIO GALLEGOS, 06 de Diciembre de 2002.-
Expediente IDUV N° 023.550/06/1.998.-

ADJUDICAR EN VENTA a la Señora VILLAFANE, Patricia Iris Mabel (D.N.I. N° 20.352.571) de nacionalidad Argentina, nacida el 02 de Octubre de 1.968, de estado civil soltera y a su grupo familiar, la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 177 de la Obra "PLAN 400 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN PICO TRUNCADO", cuyo precio de venta se fija en PESOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON TREINTA CENTAVOS (\$ 28.380,30.-), pagaderos en cuatrocientas trescientas (300) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS NOVENTA Y CUATRO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 94,61.-) más gastos, en un todo de acuerdo a las condiciones y modalidades especificadas en la Resolución IDUV N° 1052/96, por los

motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

SUSCRIBIR la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio con Hipoteca a favor del IDUV, en un todo de acuerdo a las normas vigentes.-

NOTIFICAR fehacientemente a los interesados en el domicilio enunciado en el Punto 1° presente, poniendo en conocimiento de los mismos, respecto de los alcances previstos en la Resolución IDUV N° 1052/1.996.-

REMITIR copia de la presente a la Municipalidad y Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Pico Truncado para conocimiento de sus autoridades y público en general y al Departamento Asuntos Sociales Delegación Zona Norte de la localidad de Caleta Olivia.-

RESOLUCION N° 1843

RIO GALLEGOS, 06 de Diciembre de 2002.-
Expediente IDUV N° 043.159/23/2.001.-

ADJUDICAR EN VENTA veintiséis (26) unidades de dos (2) dormitorios, y veintitrés (23) unidades habitacionales de tres (3) dormitorios correspondiente a la Obra: "PLAN 52 VIVIENDAS SECTOR II EN RIO GALLEGOS", a las personas cuyos datos personales se mencionan en planillas adjuntas, que forman parte integrante de la presente como Anexo I de dos (2) folios y Anexo II de un (1) folio.-

SUSCRIBIR los Boletos de Compra Venta de acuerdo a las normas en vigencia.-

ANEXO I**DOS DORMITORIOS**

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°
GRILLI NELIDA CRISTINA	5.737.757	ANDRADE JOSE GUILLERMO	1.503.143
MEDINA LINDOLFO JUAN	14.098.157	LOPEZ SUSANA BEATRIZ	21.919.635
MIRANDA WALTER ADRIAN	20.434.143	BARRIA SUBIABRE MARIA A.	18.774.739
QUINTEROS DIONISIO E.	7.290.483	BARRIA MUÑOZ EDELMA DEL C.	18.705.163
AGUILAR TORRES SILVIA	17.049.246	NIEVAS ALICIA SOLEDAD	27.424.829
ANTIÑANCO EDGARDO A.	22.427.095	LASCANO MARCELO DAVID	18.560.792
BARRAL CECILIA VERONICA	22.097.661	AVENDAÑO MIGUEL ARTEMIO	17.734.492
WACHHOLZ ANA RAMONA	24.236.885	REBECO JUAN JOSE	26.778.801
ANTIÑANCO JOSE RICARDO	18.771.192	VELOSO MONICA PATRICIA	20.553.542
MARCHISSIO ROXANA M.	23.564.146	GONZALEZ JORGE ALBERTO	18.063.744
HUENTRO MARIA LUISA	17.734.059	CORDOBA JUAN	20.921.172
FLORES MIRTHA RAQUEL	12.723.417	OYARZO EDITA LILITA HAYDEE	18.811.834
CEJAS CRISTINA DEL CARMEN	22.097.911	DIAZ URSULA ROSARIO	20.221.550
DIAZ JORGE RUBEN	17.281.263	BARRENA CARLOS ESTEBAN	23.150.653
BARRIENTOS ANA CRISTINA	25.026.162		
LOAIZA NILDA TAMARA	17.549.705		
ULLOA EVA	11.502.935		
BLUMETTI JACQUELINE O.	17.549.813		
VELASQUEZ MONICA ISABEL	18.750.519		
NINO SANTIAGO MIGUEL	11.502.523		
RUIZ MARIA IRENE	18.063.782		
MANCILLA HAYDEE ZULEMA	12.777.672		
TEYRA YANET VALERIA	20.502.132		
BUSTAMANTE CLOVIS A.	17.734.078		
MONDELO MARIANELA	24.336.184		
VERON MARIA ESTER	11.268.584		

ANEXO II**TRES DORMITORIOS**

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°
ALAVEDRA MONICA VIVIENA	13.186.741	DE ELIZADE HORACIO DIRK	12.634.927
FERNANDEZ AMPARO D.	14.212.130	VILLARROEL JOSE ELIAS	13.582.617
SANCHEZ CLAUDIA NOEMI	24.812.730	CORTEZ ENRIQUE HERNAN	20.548.314
BAHAMONDE ROBERTO M.	21.737.737	LEOZ CAROLINA ANDREA	23.029.518
RAQUIL JOSE LUIS	14.212.287	STEWART PATRICIA ELIZABETH	17.049.152
PAREDES MARILU DEL C.	18.063.786	BURGOS GUENTELICAN F.	18.670.712
SOSA JOSE CASIANO	14.050.709	MAZZINI MARI ISABEL	17.401.750
CHAVEZ GRACIELA BEATRIZ	16.959.004	NIEVA NESTOR ALEJANDRO	13.021.350
ALVAREZ JOSE DARIO	18.686.559	VARGAS DELIA LUCINDA	18.743.464
BORQUEZ ARIELA SUSANA	23.655.355	PORTILLO RAMON FRANCISCO	20.422.618
MIRANDA GLADIS MARCELA	24.336.316	LEAL CARLOS FERNANDO	24.336.454
CARDENAS CATALINA V.	23.959.766	CARDENAS LILIANA	23.956.577
CHAMANPA MARTA OFELIA	22.097.911	ROJAS RICARDO ARIEL	23.655.453
RICON MARCELO DANIEL	23.029.537	CASAL LUIS ALEJANDRO	23.956.912
PACHECO CECILIA A.	24.988.524	ARANEA NELIDA ANDREA	28.008.955
ROMERO MONICA BEATRIZ	23.956.997	CARCAMO ROBERTO EDUARDO	23.655.267
POBLETE VICTOR ELIAS	22.236.789	CARCAMO VERONICA TERESA	23.359.702
VELASQUEZ ANA MARIA	25.026.347	SEPULVEDA LUIS ALBERTO	22.427.433
VARGAS PEDRO FABIAN	23.655.220	FREY CLAUDIA SUSANA	23.956.890
LAMAS PAULA ANDREA	21.698.699	RAMOS DANIELA FABIANA	25.026.775
VIDAL MARCELA ALEJANDRA	23.655.331		
RAILEF WALTER JOSE	23.034.505		
CASAL ALBERTO ALEJANDRO	23.655.411		

RESOLUCION N° 1845

RIO GALLEGOS, 06 de Diciembre de 2002.-
Expediente IDUV N° 041.425/74/2.002.-

ACEPTAR LA RENUNCIA a la adjudicación en venta de la Unidad Habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 39 de la Obra "Plan 120 Viviendas II Etapa en Caleta Olivia", dispuesta mediante Resolución IDUV N° 0944/01 al Señor RODRIGUEZ, Juan Carlos (DNIN° 18.495.777) y su grupo familiar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLVER el Boleto de Compraventa suscripto oportunamente entre el adjudicatario y este Instituto en un todo de acuerdo con las normativas en vigencia.-

NOTIFICAR de los términos del presente instrumento legal al grupo familiar desadjudicado y/o actuales ocupantes, en el domicilio calle Rivadavia N° 1583 de la localidad de Caleta Olivia, el cual se encuentra indicado en el Acta de Renuncia en donde serán válidas todas las notificaciones.-

REMITIR copia de la presente a la Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Caleta Olivia, para conocimiento de sus Autoridades y público en general, a la Delegación Departamento Zona Norte con asiento en la localidad de Caleta Olivia.-

RESOLUCION N° 1861

RIO GALLEGOS, 06 de Diciembre de 2002.-
Expediente IDUV N° 044.995/2.002.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV N° 18/2.002 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "44 VIVIENDAS CONVIVIR - SECTOR 03 - EN CALETA OLIVIA".-

PREADJUDICAR la Obra: "44 VIVIENDAS CONVIVIR - SECTOR 03 - EN CALETA OLIVIA", correspondiente a la Licitación Pública IDUV N° 18/2.002 conforme al siguiente orden de prelación:

EMPRESA	OFERTA
01 JUAN FELIPE GANCEDO S.A.	\$ 2.979.792,36.-
02 EDUARDO SIMURRO	\$ 3.021.463,52.-

ESTABLECER que el orden de prelación de ofertas consignado en el Punto 2° operará en caso de que la empresa posicionada en primer término no cumplimente con los requisitos establecidos en los Pliegos de Licitación para los trámites de adjudicación y contratación.-

DETERMINAR que la Empresa posicionada en primer término de resultar adjudicada de la Obra, deberá dar cumplimiento a los requisitos y observaciones formulados por las Comisiones de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la Empresa JUAN FELIPE GANCEDO S.A.-

RESOLUCION SINTETIZADA C.A.P.

RESOLUCION N° 1435

RIO GALLEGOS, 05 de Diciembre de 2002.-
Acuerdo N° 057.-

PRORROGAR la fecha de vencimiento de los Artículos 1° y 2° del Acuerdo N° 057 de fecha 17 de Octubre de 2002 hasta el 31 de Diciembre del 2002.-

La Dirección de Tierras procederá a reevaluar automáticamente todas las adjudicaciones, que no hallan cumplido con el Artículo 1° de la presente Resolución a partir del 1° de Enero de 2003.-

Ing°. Agr. ENRIQUE O. ROSELL
Presidente
Consejo Agrario Provincial

P-2

EDICTOS**EDICTO**

Por disposición de S.S. la Señora Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial N° 1 en lo

Civil, Comercial, Laboral, de Minería e Instrucción, de Puerto San Julián, Dra. LUISA ANA LUTRI; Secretaría Civil, Comercial, Laboral y de Minería a mi cargo, se cita y emplaza a la Asociación de Automovilismo de San Julián para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: "PAREJAS

LICITACIONES

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:

**"50 viviendas CONVIVIR
en RIO TURBIO"**
LICITACION PUBLICA N° 51/IDUV/2002

Presupuesto Oficial: \$ 3.500.000.- Plazo: 18 Meses
Fecha de Apertura: 14/12/2.002
a las 11 HS.-
Lugar de Apertura: Municipalidad de Río Turbio
Valor del Pliego: \$ 3.500.-

Venta de Pliegos: A partir del 09/12/2.002.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.

SIGAMOS TRABAJANDO JUNTOS
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
POR UNA NUEVA SANTA CRUZ

P-4

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:

**"CONSTRUCCION DE DOS AULAS, REPARACION BAÑOS
Y FILTRACIONES EN LA E.G.B. N° 19 DE
LA LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS"**
LICITACION PUBLICA N° 64/IDUV/2002

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 149.000,00.- PLAZO: 03 Meses
FECHA DE APERTURA: 09 DE ENERO DE 2.003 - A LAS 15:00 HORAS.-
LUGAR DE APERTURA: SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 149,00.-

VENTA DE PLIEGOS: A PARTIR DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2.002.-
SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369 - RIO GALLEGOS.
CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 - BS.AS.

SIGAMOS TRABAJANDO JUNTOS
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
POR UNA NUEVA SANTA CRUZ

P-3

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:

**"CONSTRUCCION DE TRES AULAS Y UN GRUPO
SANITARIO EN LA E.G.B. N° 63 DE
LA LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS"**
LICITACION PUBLICA N° 70/IDUV/2002

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 385.000,00.- PLAZO: 03 Meses
FECHA DE APERTURA: 09 DE ENERO DE 2.003 - A LAS 15:00 HORAS.-
LUGAR DE APERTURA: SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 385,00.-

VENTA DE PLIEGOS: A PARTIR DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2.002.-
SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369 - RIO GALLEGOS.
CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 - BS.AS.

SIGAMOS TRABAJANDO JUNTOS
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
POR UNA NUEVA SANTA CRUZ

P-3

ANA MARIA C/MUNICIPALIDAD DE PUERTO SAN JULIAN Y OTRO S/SUMARIO" (EXPTE N° P-8588/02), bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces para que le represente en el Proceso.- Hágase saber que la actora se encuentra tramitando el beneficio de

litigar sin gastos.-

PUERTO SAN JULIAN, 07 de Octubre de 2002.-

Dra. ANAHI P. MARDONES

Secretaria

P-2

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2, a cargo del Dr. Fernando Horacio Isla, Secretaria Impar a cargo de la Dra. Marta Yañez, con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados: "GALAN RODOLFO JOSE S/JUICIO SUCESORIO", Expte. N° G-8135, cita mediante edictos a publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial, a todos los herederos y acreedores que se considerasen con derecho a los bienes del causante, para que en el término de treinta días acrediten dichas circunstancias.-

CALETA OLIVIA, 05 de Noviembre de 2.002.-

Dra. MARTA I. YAÑEZ

Secretaria

P-2

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Familia y de Minería N° 1 de la ciudad de Caleta Olivia a cargo del Dr. Fernando Horacio Isla, Secretaria Impar a cargo del Dr. Pablo Olivera, cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVIA AZUCENA CARRIZO, para que en el término de TREINTA días hagan valer los derechos que les correspondieren en los autos caratulados "CARRIZO SILVIA AZUCENA S/ SUCESION AB INTESTATO" (Expte. N° S-20613/02).- Publíquese por tres días.-

Se hace constar que el presente Edicto deberá publicarse sin cargo en razón que la actora se encuentra litigando con Beneficio de Litigar sin Gastos, conforme los autos caratulados "OLMOS VERONICA CECILIA S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" Expte. O-7757/02.-

CALETA OLIVIA, 15 de Noviembre de 2.002.-

Dr. JUAN PABLO OLIVERA

Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S., la Sra. Juez Dra. Claudia E. Guerra, a cargo por Subrogancia Legal del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaria N° 2 con asiento en Río Gallegos, se cita por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. PAULINO BOLKE para que tomen la intervención que les corresponda en autos "BOLKE PAULINO S/ SUCESION AB INTESTATO" Expte. B-19.527/02.-

Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 26 de Noviembre de 2.002.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-3

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez Luis Esteban Cancelo a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Nro. Uno, por subrogancia legal, Secretaria Nro. Uno a mi cargo, sito en calle Mitre esquina Chacabuco de la ciudad de Río Gallegos, se hace saber que con fecha 16 de Septiembre de 2.002 se declaró la quiebra de la firma JOAQUIN ARGUELLES y CIA. S.A. en los autos caratulados "TOLEDO MARIO LEONARDO C/JOAQUIN ARGUELLES y CIA. S.A. S/QUIEBRA" (Expte. T-18.754/02) con domicilio real en calle Sarmiento Nro. 245, de esta ciudad, siendo los socios responsables los Sres. Elio Humberto Argüelles y María Elena Tapia de Argüelles, que en los mismos se ha fijado como nueva fecha límite para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación de créditos ante el síndico designado en autos C.P.N. Gabriela Ciganotto, con domicilio constituido en calle Las Heras Nro. 80 de esta ciudad capital, ello hasta el día 17 de Marzo de 2003. Asimismo fijase para el día 16 de Abril y 2 de Junio de 2003 como fechas para la presentación del Informe Individual de los créditos Art. 35 e Informe General previs-

LICITACIONES**PLAN CUATRIENAL EN MARCHA**

El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

**"CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS
EN LA E.G.B. N° 64 DE
LA LOCALIDAD DE LAS HERAS"
LICITACION PUBLICA N° 71/IDUV/2002**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 219.000,00.-

PLAZO: 03 Meses

FECHA DE APERTURA: 09 DE ENERO DE 2.003 - A LAS 15:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA: SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 219,00.-

VENTA DE PLIEGOS: A PARTIR DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2.002.-

SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369 - RIO GALLEGOS.

CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 - BS.AS.



INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

POR UNA NUEVA SANTA CRUZ



P-3

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA

El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

**"CONSTRUCCION DE DOS AULAS
EN NOCTURNO N° 4 DE
LA LOCALIDAD DE SAN JULIAN"
LICITACION PUBLICA N° 72/IDUV/2002**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 125.384,00.-

PLAZO: 03 Meses

FECHA DE APERTURA: 10 DE ENERO DE 2.003 - A LAS 15:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA: SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 126,00.-

VENTA DE PLIEGOS: A PARTIR DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2.002.-

SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369 - RIO GALLEGOS.

CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 - BS.AS.



INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

POR UNA NUEVA SANTA CRUZ



P-3

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA

El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

**"CONSTRUCCION DE LABORATORIO Y
REFACCIONES VARIAS EN LA E.G.B. N° 38 DE
LA LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS"
LICITACION PUBLICA N° 73/IDUV/2002**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 235.000,00.-

PLAZO: 03 Meses

FECHA DE APERTURA: 10 DE ENERO DE 2.003 - A LAS 15:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA: SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 235,00.-

VENTA DE PLIEGOS: A PARTIR DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2.002.-

SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369 - RIO GALLEGOS.

CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 - BS.AS.



INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

POR UNA NUEVA SANTA CRUZ



P-3

to en el Art. 39 de la Ley 24.522 y 25.589 respectivamente. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-
RIO GALLEGOS, 11 de Diciembre de 2002.-

SANDRA ELIZABETH GARCIA
Secretaria

P-5

CITACION

LA MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS, cita y emplaza a todas aquellas personas que se crean con derecho sobre los vehículos depositados en la playa de secuestro municipal a solicitar el retiro de los mismos previa justificación de su derecho y pago de los gastos que hayan demandado la remoción, depósito, conservación, publicación de edictos y multas aplicables, dentro del plazo de 45 días corridos a contar desde los 5 días subsiguientes a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de procederse conforme lo dispuesto en el Art. 7mo. de la Ordenanza 1262, modificada por el Art. 2º de la Ordenanza 4732.-

Las planillas con los datos de los vehículos, se encuentran exhibidas en el salón de Rentas Municipal, sito en Avda. San Martín 791, en el Juzgado Municipal de Faltas calle Entre Ríos N° 151, Dirección de Tránsito sito en Ruta 3 y la Dirección de Comercio en Avda. San Martín N° 885.-
RIO GALLEGOS, 6 de Diciembre de 2002.-

Dra. EDITH ALICIA LOPEZ LESTON
Directora General
de Asuntos Legales

P-1

CONVOCATORIAS

ESTANCIAS DE PATAGONIA S.A.

El Directorio de Estancias de Patagonia S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a realizarse el 23 de Diciembre de 2002 a las 17:30 horas en la Sociedad Rural de Río Gallegos, calle Fagnano 730 de Río Gallegos y en segunda convocatoria (para el caso de no reunir el quórum en la primera convocatoria) a las 18:30 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.-
- 2) Perspectiva futura de la Empresa.-
- 3) Aumento del Capital Social.-
- 4) Modificación del Artículo 4º del Estatuto Social.-

Los Titulares de acciones, para participar de la Asamblea, deben comunicarlo con no menos de tres días hábiles de anticipación.-

RIO GALLEGOS, 03 de Diciembre de 2002.-

EL DIRECTORIO

P-1

ESTANCIAS DE PATAGONIA S.A.

El Directorio de Estancias de Patagonia S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a realizarse el día 23 de Diciembre de 2002 a las 16:00 horas en la Sociedad Rural de Río Gallegos, calle Fagnano 730 de Río Gallegos y en segunda convocatoria (para el caso de no reunir el quórum en la primera convocatoria), a las 17:00 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.-
- 2) Consideración de los documentos a los que se refiere el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de Noviembre de 2002.-

- 3) Consideración de la Gestión del Directorio.-
- 4) Retribución al Directorio y a la Sindicatura.-
- 5) Destino de los resultados.-
- 6) Determinación del número de Directores titulares y suplentes.-
- 7) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.-

Los titulares de acciones, para participar de la Asamblea, deben comunicar su concurrencia con no menos de tres días hábiles de anticipación.-
RIO GALLEGOS, 3 de Diciembre de 2002.-

P-1

EL DIRECTORIO

LICITACIONES

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:

**"CONSTRUCCION DE TRES AULAS Y
REFACCION DE BAÑOS EN LA E.G.B. N° 11 DE
LA LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS"**
LICITACION PUBLICA N° 74/IDUV/2002

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 270.000,00.- PLAZO: 03 Meses
FECHA DE APERTURA: 10 DE ENERO DE 2003 - A LAS 15:00 HORAS.-
LUGAR DE APERTURA: SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 270,00.-

VENTA DE PLIEGOS: A PARTIR DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2002.-
SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369 - RIO GALLEGOS.
CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 - BS.AS.

SIGAMOS TRABAJANDO JUNTOS
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA
POR UNA NUEVA SANTA CRUZ

I.D.U.V.

P-3

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:

**"CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS Y
REPARACIONES VARIAS EN LA E.G.B. N° 61 DE
LA LOCALIDAD DE RIO GALLEGOS"**
LICITACION PUBLICA N° 75/IDUV/2002

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 200.000,00.- PLAZO: 03 Meses
FECHA DE APERTURA: 13 DE ENERO DE 2003 - A LAS 15:00 HORAS.-
LUGAR DE APERTURA: SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 200,00.-

VENTA DE PLIEGOS: A PARTIR DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2002.-
SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369 - RIO GALLEGOS.
CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 - BS.AS.

SIGAMOS TRABAJANDO JUNTOS
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA
POR UNA NUEVA SANTA CRUZ

I.D.U.V.

P-3

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:

**"CONSTRUCCION DEL ANEXO SECCION ESPECIAL
EN LA E.G.B. N° 4 DE
LA LOCALIDAD DE SAN JULIAN"**
LICITACION PUBLICA N° 76/IDUV/2002

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 255.000,00.- PLAZO: 03 Meses
FECHA DE APERTURA: 13 DE ENERO DE 2003 - A LAS 15:00 HORAS.-
LUGAR DE APERTURA: SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 255,00.-

VENTA DE PLIEGOS: A PARTIR DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2002.-
SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369 - RIO GALLEGOS.
CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 - BS.AS.

SIGAMOS TRABAJANDO JUNTOS
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA
POR UNA NUEVA SANTA CRUZ

I.D.U.V.

P-3

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA

El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

"CONSTRUCCION DE DOS AULAS, VARIOS Y CERCO PERIMETRAL EN LA E.G.B. Nº 67 DE LA LOCALIDAD DE 28 DE NOVIEMBRE"
LICITACION PUBLICA Nº 77/IDUV/2002

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 240.600,00.- PLAZO: 03 Meses
FECHA DE APERTURA: 13 DE ENERO DE 2.003 - A LAS 15:00 HORAS.-
LUGAR DE APERTURA: SEDE IDUV - DON BOSCO Nº 369.-
VALOR DEL PLIEGO: \$ 241,00.-

VENTA DE PLIEGOS: A PARTIR DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2.002.-
SEDE IDUV - DON BOSCO Nº 369 - RIO GALLEGOS.
CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 - BS.AS.

SICAMOS TRABAJANDO JUNTOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
POR UNA NUEVA SANTA CRUZ

I.D.U.V.

P-3

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA

El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz

llama a LICITACION para la Construcción de:

"ADQUISICION DE TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 500 KILOS DE CEMENTO NORMAL IRAM 50.000 C.P. 40, COMODORO 2000 EN BOLSAS DE 800 Kg. DESTINADOS A LA CONSTRUCCION DE VEREDAS MUNICIPALES - SECTOR III, IV Y V Y CONSTRUCCION DE CORDONES, PLAYONES y SENDEROS DE PLAZAS DE RIO GALLEGOS, DE ACUERDO A LOS CONVENIOS SUSCRITOS OPORTUNAMENTE, ENTRE ESTE ORGANISMO Y EL MUNICIPIO LOCAL"
LICITACION PUBLICA Nº 78/IDUV/2002.-

Presupuesto Oficial: \$ 154.000,00.-
Fecha de Apertura: 16 de Enero de 2.003.-
A las 15,00 Hs.-
Lugar de Apertura: Sede IDUV Río Gallegos.-
Valor del Pliego: \$ 154,00.-

Venta de Pliegos: A partir del 20 de Diciembre de 2.002.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco Nº 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avenida Roca Nº 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

SICAMOS TRABAJANDO JUNTOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
POR UNA NUEVA SANTA CRUZ

I.D.U.V.

P-5

SUMARIO

EDICION ESPECIAL Nº 3532

RESOLUCIONES

1810-1093-1098-1099-1100-1125-1126-1127-1128-1808-1809-1829-1830-1831-1832-1833-1834-1835-1836-1837-1838-1842-1843-1845-1861-I.D.U.V.-02-1435-C.A.P.-02.-.....Págs. 1/5

EDICTOS

PAREJAS c/M. Pto. S.J. - GALAN - CARRIZO - BOLKE - TOLEDO c/J. ARGUELLES Y CIA. S.A.-.....Págs. 5/7

CITACION

MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS.-.....Pág. 7

CONVOCATORIAS

ESTANCIAS DE PATAGONIA S.A. (AS. GRAL. EXTRAORD.) - ESTANCIAS DE PATAGONIA S.A. (AS. GRAL. ORD.)-.....Pág. 7

LICITACIONES

51-64-70-71-72-73-74-75-76-77-78-I.D.U.V.-02-3-71-B.N.A.-02.-.....Págs. 5/8

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA: Llámase a Licitación Pública Nº 3 - 71/2002 para los trabajos de "Reparación de cubiertas de chapa galvanizada y cambio total de canaletas de desagüe" en el edificio sede de sucursal SAN JULIAN (S.C.).-

La apertura de las propuestas se realizará el 23/12/02 a las 12:30 Hs. en el Area de Logística - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 - 3º piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.-

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en sucursal San Julián y en la Gerencia Zonal Comodoro Rivadavia.-

COSTO ESTIMADO: \$ 68.200.- NO INCLUYE IVA

VALOR DEL PLIEGO: \$ 100.-

P-1

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
Telefax (02966) 436885 - Correo Electrónico:
boletinoficialsantacruz@argentina.com

MUY IMPORTANTE

Se solicita a los interesados en publicar documentación en el Boletín Oficial que los mismos deberán tener una tipografía mínima de tamaño 12 y un interlineado normal. Asimismo se hace saber que este requisito será indispensable para recepcionar tal documentación.-

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

AVISO IMPORTANTE

Se comunica a los interesados que las ediciones del Boletín Oficial aparecen los días Martes y Jueves de cada semana, por lo que la Recepción de Edictos se recibirán con siete (7) días de anticipación, y las Licitaciones Públicas de la fecha de APERTURA quince días antes para cinco publicaciones.-

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/ línea tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balace por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 90,00.-
Más de una página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3º - Decreto Nº 661 - Año 1975.-